

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadores Auxiliares. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/126/2022, con fecha de recepción 03 de marzo del año dos mil veintidós, según se observa en el oficio recibido por el órgano inspeccionado.

4. Órgano supervisado. Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día veinte de mayo del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Del día once de enero al diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El Licenciado José Octavio Quiñonez Rivera, Oficial de Partes del Distrito Judicial de Torreón.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 03 de marzo del año dos mil veintidós y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el titular de la Oficialía de Partes, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1.	Lic. José Octavio Quiñonez Rivera	Oficial de Partes
2.	María Mayela Ortiz Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa
3.	Ana Laura Contreras Canales	Secretaria Taquimecanógrafa
4.	Jessica Briseida Rodríguez Romo	Auxiliar Administrativo
5.	Nancy Liliana Rosales Cárdenas	Secretaria Taquimecanógrafa
6.	Luis Fernando Arias Delgado	Secretario Taquimecanógrafa
7.	Romeo Ayala Gómez	Secretario Taquimecanógrafa
8.	Luis Donald Salas Carrasco	Secretario Taquimecanógrafa
9.	Javier Alejandro Reyes Gallegos	Secretario Taquimecanógrafa
10	Wilfredo Noriega de los Santos	Secretario Taquimecanógrafa
11	Aglae Díaz Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Consuelo Guadalupe Juache Mena	Secretaria Taquimecanógrafa
13	José Luis Triana Sosa	Secretario Taquimecanógrafa

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; la información se desglosa en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentó queja y/o denuncia alguna.

Escritos recibidos: A partir del once de enero del año dos mil veintidós, se advierte de los registros de la Oficialía de Partes que fueron recibidos 42,178 documentos, entre promociones iniciales, medios de auxilio, y demás. La información desglosada, así como su distribución a cada uno de los órganos jurisdiccionales, se localiza en el **“Anexo 1 OP, Escritos y promociones recibidas”**.

Asignación directa: A partir del once de enero del año dos mil veintidós, se advierte que 386 asuntos fueron asignados directamente, por diversas situaciones. El desglose de la asignación directa en temporalidades semanales, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el **“Anexo 2 OP, Asignación directa”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura del Estado derivadas de la inspección anterior, advirtiéndose del oficio CJ-1831/2021, suscrito por la Mtra. Elsa María del Pilar Flores Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del referido Consejo, que no fueron detectadas irregularidades graves en su actuación. Motivo por el cual, no se realiza el “Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”.

Manifestaciones del personal: No hubo manifestación alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Lic. José Octavio Quiñones Rivera.	Oficial de Partes

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular

	Nombre	Cargo
1	Lic. Luis Octavio Quiñonez Rivera	Oficial de Partes
2	María Mayela Ortiz Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa
3	Ana Laura Contreras Canales	Secretaria Taquimecanógrafa
4	Jessica Briseida Rodríguez Romo	Auxiliar Administrativo
5	Nancy Liliانا Rosales Cárdenas	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Luis Fernando Arias Delgado	Secretario Taquimecanógrafo
7	Romeo Ayala Gómez	Secretario Taquimecanógrafo
8	Luis Donald Salas Carrasco	Secretario Taquimecanógrafo
9	Javier Alejandro Reyes Gallegos	Secretario Taquimecanógrafo
10	Wilfredo Noriega de los Santos	Secretario Taquimecanógrafo
11	Aglae Diaz Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Consuelo Guadalupe Juache Mena	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Jose Luis Triana Sosa	Secretario Taquimecanógrafo

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal, manifestando que no es su deseo entregar sobre alguno.

ANEXO 1 "O"
ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas de gestión a partir de la entrada en vigor del Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha once de enero del dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el periodo de la visita	6,012
Demandas recibidas físicas	/
Demandas recibidas por sistemas electrónicos	/

Cantidad de escritos iniciales de demandas recibidas y desglosadas por Órgano Jurisdiccional turnado

Número de escritos iniciales dirigidos a juzgados civiles		Número de escritos iniciales dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	464	1° Familiar Oral:	/
2° Civil:	463	2° Familiar Tradicional:	32
3° Civil:	466	3° Familiar Oral:	/
4° Civil:	461	4° Familiar Oral:	/
5° Civil:	275	5° Familiar Oral:	/
2° Letrado Civil:	1139		
3° Letrado Civil:	1121		
1° Mercantil:	527		
2° Mercantil:	535		
3° Mercantil:	529		
Total:	5980	Total:	32

Observaciones: La información contenida en el cuadro inmediato anterior, se obtuvo de la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado, correspondiente a los meses del periodo de Inspección. Por otra parte, manifiesta el Licenciado José Octavio Quiñones Rivera, Oficial de Partes bajo protesta de decir verdad que, respecto a los Juzgados Primero Tercero, Cuarto y Quinto Oral Familiar de este Distrito Judicial de Torreón, no cuentan con información estadística alguna, toda vez que el Sistema PAIG no arroja estadística alguna, y manifestando que se ha enviado oficio de solicitud para la obtención de la mencionada información, sin obtener respuesta alguna.

Cantidad de promociones recibidas y desglosadas por órgano jurisdiccional turnado

Número de promociones dirigidos a juzgados civiles		Número de promociones dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	2713	1° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Civil:	2930	2° Familiar Tradicional:	1406
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
3° Civil:	3229	3° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
4° Civil:	2999	4° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
5° Civil:	334	5° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Letrado Civil:	4824		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
3° Letrado Civil:	4455		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
1° Mercantil:	4132		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
2° Mercantil:	4175		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
3° Mercantil:	4339		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
Total:	34130	Total:	1406

Observación: La información contenida en el cuadro inmediato anterior, se obtuvo de la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado, correspondiente a los meses del período de Inspección. Manifiesta el Licenciado José Octavio Quiñones Rivera, Oficial de Partes del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, que respecto a las promociones recibidas ante este órgano administrativo, sólo se pudo obtener el dato relativo al Juzgado 2o. Tradicional Familiar, toda vez que esta información se obtiene del SIGE.

Medios de auxilio judiciales recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional:

Número de exhortos dirigidos a juzgados civiles		Número de exhortos dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	35	1° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Civil:	27	2° Familiar Tradicional:	0
Físicas	/	Físicas	0
Electrónicas	/	Electrónicas	0
3° Civil:	55	3° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
4° Civil:	43	4° Familiar Oral:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
5° Civil:	0	4° Familiar Oral:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Letrado Civil:	8	2° Auxiliar Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
3° Letrado Civil:	19		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
1° Mercantil:	87		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
2° Mercantil:	99		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
3° Mercantil:	102		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
Total:	475	Total:	/

Observación: La información contenida en el cuadro inmediato anterior, se obtuvo de la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado, correspondiente a los meses del período de Inspección. Del análisis de la información que se obtuvo de la estadística, se advierte que en ésta sólo los juzgados Primero Oral Familiar, Tercero Oral Familiar, Cuarto Oral Familiar y Quinto Oral Familiar del Distrito Judicial de Torreón, no cuentan con información del día 11 de enero al diecinueve de mayo del año 2022, lo anterior en razón de que, la plataforma PALLJ, no les permite el acceso a la información total de los asuntos que se reciben, así como por la falta del envío por parte de la Dirección de Informática de las estadísticas respectivas.

Cantidad de procedimientos no contenciosos recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional

Número de procedimientos no contenciosos dirigidos a juzgados civiles		Número de procedimientos no contenciosos dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	12	1° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Civil:	7	2° Familiar Tradicional:	0
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
3° Civil:	14	3° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
4° Civil:	14	4° Oral Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/

Electrónicas	/	Electrónicas	/
5° Civil:	0	4° Oral Familiar:	/
Físicas	0	Físicas	/
Electrónicas	0	Electrónicas	/
2° Letrado Civil:	1		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
3° Letrado Civil:	1		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
1° Mercantil:	1		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
2° Mercantil:	0		
Físicas	0		
Electrónicas	0		
3° Mercantil:	2		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
Total:	52	Total:	/

Observación: La información contenida en el cuadro inmediato anterior, se obtuvo de la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado, correspondiente a los meses del período de Inspección. Del análisis de la información que se obtuvo de la estadística, se advierte que los juzgados Familiares del Distrito Judicial de Torreón, no cuentan con información respecto al período de inspección de la visita, lo anterior en razón de que, la plataforma PAIJ, no les permite el acceso a la información total de los asuntos que se reciben, así como por la falta del envío por parte de la Dirección de Informática de las estadísticas respectivas.

Cantidad de medios preparatorios de juicio recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional

Número de medios preparatorios de juicio dirigidos a juzgados civiles		Número de medios preparatorios de juicio dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	3	1° Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
2° Civil:	2	2° Familiar:	0
Físicas	/	Físicas	0
Electrónicas	/	Electrónicas	0
3° Civil:	0	3° Familiar:	/
Físicas	0	Físicas	/
Electrónicas	0	Electrónicas	/
4° Civil:	2	4° Familiar:	/
Físicas	/	Físicas	/
Electrónicas	/	Electrónicas	/
5° Civil:	0	4° Familiar:	/
Físicas	0	Físicas	/
Electrónicas	0	Electrónicas	/
2° Letrado Civil:	11		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
3° Letrado Civil:	19		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
1° Mercantil:	4		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
2° Mercantil:	2		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
3° Mercantil:	3		
Físicas	/		
Electrónicas	/		
Total:	46	Total:	/

Cantidad de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales recibidos en total.

Número de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales	Cantidad recibida
Sala Colegiada Civil y Familiar	31
Tribunal Distrital	26
Total	57

Observaciones: Los datos fueron obtenidos de la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado, proporcionada por la Oficialía de Partes. Finalmente, se hace constar que se solicitó al Oficial de Partes, implementar un control interno que permita llevar una estadística cierta y puntual respecto a lo recibido a través de medios electrónicos.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, COAHUILA, EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022.

**ANEXO 2 "O"
ASIGNACIÓN DIRECTA**

Total de asuntos asignados directamente a partir de la entrada en vigor del Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha once de enero del dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Cantidad de asuntos asignados manualmente	386

Observación: Se hace constar que, el número total de asignaciones directas corresponden a las realizadas en materia Mercantil, Civil, Familiar Tradicional y Letrado Civil, mismas que fueron obtenidas de los reportes estadísticos que arroja el Sistema de Gestión (SIGE), precisando que, por lo que hace a las asignaciones directas en materia familiar oral correspondientes al Sistema de Plataforma y Administración e Impartición de Justicia (PAIJ), bajo protesta de decir verdad del titular de la Oficialía de Partes, José Octavio Quiñonez Rivera, que desde el mes de febrero del presente año no le ha sido entregada la estadística correspondiente a dicho sistema por parte del área de Informática, motivo por el cual no cuenta con la cantidad precisa de asignaciones directas realizadas en materia familiar oral; poniendo a la vista de los Visitadores Judiciales el referido titular un oficio, número 23/2022, dirigido a la Dirección de Informática mediante la cual solicita le sea remitida la estadística correspondiente, manifestando de igual forma, que el referido sistema no arroja reportes estadísticos para poder obtener dicha información.

Cantidad de asuntos que fueron asignados directamente durante cada semana y desglosados de manera mensual por órgano jurisdiccional:

Enero

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil:	0	0	0	1
2° Civil:	0	0	0	1
3 Civil:	0	0	2	0
4° Civil:	0	1	0	0
5° Civil:	0	0	0	0
1° Familiar Oral:	/	/	/	/
3° Familiar Oral:	/	/	/	/
4° Familiar Oral:	/	/	/	/
5° Familia Oral:	/	/	/	/
2° Familiar Tradicional	0	2	0	0
1° Mercantil	0	0	1	0
2° Mercantil	0	0	2	0
3° Mercantil	0	1	0	0
Juzgado Letrado Civil	0	0	0	1
Juzgado Tercero Letrado Civil	0	0	0	0

0

4

5

3

TOTAL

12

Febrero

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
1° Civil:	1	1	0	1	
2° Civil:	0	0	0	0	
3 Cuvil:	0	1	2	1	
4° Civil:	0	0	0	0	
5° Civil:	0	0	0	0	
1° Familiar Oral:	/	/	/	/	
3° Familiar Oral:	/	/	/	/	
4° Familiar Oral:	/	/	/	/	
5° Familia Oral:	/	/	/	/	
2° Familiar Tradicional	6	3	2	1	
1° Mercantil	0	0	0	0	
2° Mercantil	2	0	1	1	
3° Mercantil	0	0	0	0	
Juzgado Letrado Civil	0	0	1	0	
3° Letrado Civil	0	0	0	0	
	9	5	6	4	TOTAL 24

Marzo

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
1° Civil:	1	0	1	1	
2° Civil:	1	0	0	0	
3 Cuvil:	0	1	0	0	
4° Civil:	1	0	1	1	
5° Civil:	1	0	0	0	
1° Familiar Oral:	/	/	/	/	
3° Familiar Oral:	/	/	/	/	
4° Familiar Oral:	/	/	/	/	
5° Familia Oral:	/	/	/	/	
2° Familiar Tradicional	3	0	5	0	
1° Mercantil	2	0	0	0	
2° Mercantil	3	0	0	1	
3° Mercantil	0	1	0	0	
Juzgado Letrado Civil	0	1	0	2	
3° Letrado Civil	0	1	0	0	
	12	4	7	5	TOTAL 28

Abril

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil:	0	1	0	0
2° Civil:	0	2	2	0
3 Cuvil:	2	2	0	1
4° Civil:	0	0	0	0
5° Civil:	0	4	150	53
1° Familiar Oral:	/	/	/	/
3° Familiar Oral:	/	/	/	/

4° Familiar Oral:	/	/	/	/	
5° Familia Oral:	/	/	/	/	
2° Familiar Tradicional	0	0	0	1	
1° Mercantil	0	3	0	0	
2° Mercantil	1	0	2	0	
3° Mercantil	1	3	0	1	
Juzgado Letrado Civil	0	1	0	16	
3° Letrado Civil	0	0	0	0	
	4	16	154	72	TOTAL 246

Mayo

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
1° Civil:	0	0	1	0	
2° Civil:	0	0	0	0	
3° Civil:	0	1	0	0	
4° Civil:	1	0	0	0	
5° Civil:	56	5	5	0	
1° Familiar Oral:	/	/	/	/	
3° Familiar Oral:	/	/	/	/	
4° Familiar Oral:	/	/	/	/	
5° Familia Oral:	/	/	/	/	
2° Familiar Tradicional	1	0	2	0	
1° Mercantil	1	1	0	0	
2° Mercantil	0	0	0	0	
3° Mercantil	0	1	0	0	
Juzgado Letrado Civil	0	0	0	0	
3° Letrado Civil	0	1	0	0	
	59	9	8	0	TOTAL 76

Observación: Se precisa que, en la estadística señalada en la tabla anterior, no se incluyen seis (06) asignaciones directas correspondientes a la primera semana del mes de enero del 2022, mismas que fueron distribuidas de la siguiente manera, dos (02) asignaciones al Juzgado Cuarto Civil, una (01) asignación al Juzgado Tercero Civil y tres (03) asignaciones al Juzgado Segundo Familiar Tradicional; lo anterior, toda vez que se encuentran fuera del periodo de la presente Inspección Administrativa.

Muestra de al menos 19 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación, así como que se ajusten a los supuestos señalados en el inciso H del artículo 7 del Reglamento de las Oficialías de Partes:

	N° de folio y Juzgado	Condiciones de la asignación	Validación de la asignación
1	Segundo Familiar folio 05	A solicitud del Juzgado toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Valida

2	Primero Mercantil folio 49	Tercería excuyente de dominio promovida dentro del expediente 36/2015 del Juzgado Primero Mercantil	Valida
3	Letrado Civil Folio 249	Tercería excuyente de dominio promovida dentro del expediente 246/2020 del Juzgado Letrado Civil	Valida
4	Segundo Familiar folio 4	A solicitud del Juzgado toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Valida
5	Segundo Mercantil folio 53	Por haberse llevado los Medios Preparatorios de Juicio Ejecutivo Mercantil en el Juzgado Segundo Mercantil bajo el número de expediente 341/2021, mismo que fue agregado como anexo a la demanda de Juicio Oral Mercantil	Valida
6	Segundo Familiar folio 7	Excusa planteada por el Juzgado Cuarto Familiar, calificada de legal por el Segundo Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 119/2022 la remisión del expediente 921/2021 al Juzgado Segundo Familiar	Valida
7	Primero Civil folio 121	Por remisión del Tercero Civil al Primero por conexidad, mediante oficio 235/2022.	Valida
8	Letrado Civil folio 392	Por remisión del Juzgado tercero Letrado Civil al Juzgado Letrado Civil, toda vez que este último fue quien conoció de los medios Preparatorios de Juicio. Mediante oficio 321/2022	Valida
9	Tercero Civil Folio 161	Tercería Excuyente de dominio promovida dentro del expediente 1241/2011 del Juzgado Tercero Civil	Valida

10	Primero Civil folio 230	De acuerdo a lo asentado en el sistema, se asignó de manera directa por tratarse de una Tercería, sin embargo, de la revisión realizada se advierte que se trata de una demanda inicial de Juicio Intestamentario.	Invalida
11	Letrado Civil folio 587	Tercería Excuyente de dominio promovida dentro del expediente 1444/2020 del Juzgado Letrado Civil	Valida
12	Segundo Familiar folio 23	A solicitud del Juzgado toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Valida
13	Tercero Mercantil folio 316	Tercería Excuyente de dominio promovida dentro del expediente 948/2021 del Juzgado Tercero Mercantil	Valida
14	Tercero Mercantil folio 31	Por haberse llevado los Medios Preparatorios de Juicio Ejecutivo Mercantil en el Juzgado Tercero Mercantil bajo el número de expediente 498/2021, mismo que fue agregado como anexo a la demanda de Juicio Ejecutivo Mercantil	Valida
15	Quinto Civil folio 141	En cumplimiento por el Acuerdo C-031/2022, del Consejo de la Judicatura del Estado en relación al Juzgado Quinto Civil.	Valida
16	Segundo Familiar folio 29	A solicitud del Juzgado toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Valida
17	Quinto Civil folio 246	En cumplimiento por el Acuerdo C-031/2022, del Consejo de la Judicatura del Estado en relación al Juzgado Quinto Civil.	Valida
18	Segundo Familiar Folio 31	A solicitud del Juzgado toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Valida

19	Primero Mercantil Folio 503	Tercería Excuyente de dominio promovida dentro del expediente 373/2021 del Juzgado Primero Mercantil	Valida
----	-----------------------------	--	--------

Observación general: Se hace constar que la información recabada, se obtuvo del Sistema de Gestión (SIGE) que se utiliza en esta Oficialía de Partes, con excepción del Sistema de Plataforma y Administración e Impartición de Justicia (PAIJ), por las razones antes expuestas. Así mismo, se hace constar que se solicitó al titular de la Oficialía de Partes, implementar un control interno que permita llevar una estadística cierta y puntual respecto de lo recibido a través de medios electrónicos. Por otra parte, se advirtió una deficiente descripción documental en las justificaciones de las asignaciones directas realizadas en el periodo de Inspección. Finalmente, respecto del cotejo realizado entre los datos recabados en este ejercicio de Inspección y la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia, que no existe coincidencia entre ambas, toda vez que no coinciden las cantidades reportadas en los meses de febrero y marzo.

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de julio del 2022.

Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Inspector Administrativo.